



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Viceministerio de
Hidrocarburos

Dirección General de Asuntos
Ambientales de Hidrocarburos

PLAN AMBIENTAL DETALLADO

Se comunica a la ciudadanía en general que la empresa ADMINISTRACIÓN DE GRIFOS LEP S.A.C, ha presentado ante la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas el *“Plan Ambiental Detallado de la Estación de Servicios Con Gasocentro de GLP - JOSE GRANDA de la empresa ADMINISTRACIÓN DE GRIFOS LEP S.A.C.”*. En tal sentido, corresponde la publicación del presente aviso en atención a lo establecido en el artículo 57° del Reglamento de Participación Ciudadana para la realización de Actividades de Hidrocarburos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2019-EM.

Ubicación del proyecto

Distrito : San Martín de Porres
Provincia : Lima
Región : Lima

El Plan Ambiental Detallado puede ser consultado en:

- a) La Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas ubicada en Av. Las Artes Sur N° 260, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima.
- b) Municipalidad Metropolitana de Lima
- c) Municipalidad Distrital de San Martín de Porres
- d) El Portal de la Web del Ministerio de Energía y Minas:
<https://www.gob.pe/institucion/minem/informes-publicaciones/7479681-4163068-plan-ambiental-detalladopad-de-la-estacion-de-servicios-jose-granda-administracion-de-grifos-lep-s-a-c>

De conformidad con el numeral 57.5° del artículo 57° del citado Reglamento, el público interesado puede formular sus observaciones, propuestas y sugerencias ante la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, dentro de los diez (10) días calendario siguientes de publicado el presente formato en el Diario Oficial *“El Peruano”* y en uno de mayor circulación de la localidad o localidades que comprenden el área de influencia del proyecto.

Los interesados podrán solicitar una copia del Plan Ambiental Detallado a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energías y Minas y a las entidades correspondientes, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 043-2003-PCM.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE HIDROCARBUROS

002-2505524-1